

**NORMA
ARGENTINA**

**IRAM-SECTUR
42704**

Primera edición
2009-03-30

Especialista en cicloturismo

Requisitos de competencia

Specialist in cycling
Requirements for labour competences




ARGENTINA
Secretaría de Turismo

The logo for the Argentine Secretary of Tourism consists of a blue sphere with a white crosshair, positioned above the word "ARGENTINA" in a bold, blue, sans-serif font. Below "ARGENTINA" is the text "Secretaría de Turismo" in a smaller, blue, sans-serif font.

Referencia Numérica:
IRAM-SECTUR 42704:2009

IRAM 2009-03-30

No está permitida la reproducción de ninguna de las partes de esta publicación por cualquier medio, incluyendo fotocopiado y microfilmación, sin permiso escrito del IRAM.

Prefacio

El Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) es una asociación civil sin fines de lucro cuyas finalidades específicas, en su carácter de Organismo Argentino de Normalización, son establecer normas técnicas, sin limitaciones en los ámbitos que abarquen, además de propender al conocimiento y la aplicación de la normalización como base de la calidad, promoviendo las actividades de certificación de productos y de sistemas de la calidad en las empresas para brindar seguridad al consumidor.

IRAM es el representante de la Argentina en la International Organization for Standardization (ISO), en la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT) y en la Asociación MERCOSUR de Normalización (AMN).

Esta norma IRAM es el fruto del consenso técnico entre los diversos sectores involucrados, los que a través de sus representantes han intervenido en los Organismos de Estudio de Normas correspondientes.

Esta norma fue elaborada por IRAM en conjunto con la Secretaría de Turismo de la Nación (SECTUR) en virtud del convenio existente entre ambas entidades.

Índice

	Página
1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	5
2 DOCUMENTOS NORMATIVOS PARA CONSULTA	5
3 DEFINICIONES	5
4 REQUISITOS	6
Anexo A (Informativo) Tabla síntesis de requisitos	9
Anexo B (Informativo) Programa internacional NDR (no deje rastro).....	15
Anexo C (Informativo) Equipamiento.....	20
Anexo D (Informativo) Bibliografía.....	21
Anexo E (Informativo) Integrantes de los organismos de estudio	22

Especialista en cicloturismo

Requisitos de competencia

1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

1.1 Generalidades

Esta norma establece los requisitos de competencia laboral del especialista en cicloturismo para:

- definir las responsabilidades y requisitos del especialista en cicloturismo;
- contar con un marco de referencia para la optimización de la prestación de sus servicios.

1.2 Aplicación

Todos los requisitos de este documento son genéricos y se pretende que sean aplicables a todas las personas que presten servicios como especialista en cicloturismo en áreas urbanas o en áreas naturales.

2 DOCUMENTOS NORMATIVOS PARA CONSULTA

Todo documento normativo que se menciona a continuación es indispensable para la aplicación de este documento.

Cuando en el listado se mencionan documentos normativos en los que se indica el año de publicación, esto significa que se debe aplicar dicha edición, en caso contrario, se debe aplicar la edición vigente, incluyendo todas sus modificaciones.

IRAM 42720 - Informante turístico. Requisitos de competencia.

IRAM-ISO 9000 - Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario.

IRAM-SECTUR 42530 - Servicios turísticos de cicloturismo. Gestión de la calidad, la seguridad y el ambiente. Requisitos.

3 DEFINICIONES

Para los fines de la presente norma se aplican las definiciones siguientes:

3.1 cicloturismo en áreas naturales. Modalidad de turismo aventura que consiste en la recorrida de un área rural o ambiente natural que tiene como elemento principal la utilización de bicicletas.

3.2 cicloturismo en áreas urbanas. Modalidad de turismo aventura que consiste en la recorrida de un área urbana que tiene como elemento principal la utilización de bicicletas.

3.3 cliente. Organización o persona que recibe un producto (ver la IRAM-ISO 9000).

3.4 competencia. Conjunto identificable y evaluable de capacidades que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo, de acuerdo con los estándares históricos y tecnológicos vigentes.

Las competencias abarcan los *conocimientos* (saber), *actitudes* (saber ser) y *habilidades* (saber hacer) de un individuo (ver IRAM 42720).

3.5 especialista en cicloturismo. Aquella persona que tiene la capacidad para liderar un grupo de clientes y que lo inserta en la actividad de cicloturismo, teniendo conocimientos, formación y experiencia técnica comprobable sobre la actividad.

4 REQUISITOS

El especialista en cicloturismo, debe cumplir con los requisitos siguientes:

4.1 Criterios de desempeño

El especialista en cicloturismo es competente cuando:

- a) organiza los materiales, equipamiento y a los mismos clientes para la adecuada ejecución de la actividad en base a la información obtenida sobre los mismos;
- b) revisa y utiliza los equipos y materiales para la actividad antes y después de la realización del itinerario, identificando aquellos que fueran no conformes a fin de comunicarlo para evitar su utilización;
- c) conduce el itinerario con técnicas propias de la actividad, conociendo las características del grupo de clientes;
- d) se orienta en el terreno;
- e) comunica a los clientes las características del itinerario, las señas de comunicación, las especificaciones técnicas y las pautas de seguridad necesarias;
- f) conduce la actividad, ejerciendo el liderazgo;
- g) evalúa y aplica las medidas de prevención de riesgos durante la realización del itinerario y actúa ante contingencias;
- h) aplica técnicas de mínimo impacto ambiental durante la actividad;
- i) aplica criterios para la suspensión de la actividad cuando se viera afectada la seguridad de las personas.

El especialista en cicloturismo debe mantener los registros correspondientes.

4.2 Requisitos asociados

El especialista en cicloturismo, debe cumplir con los requisitos siguientes:

4.2.1 Requisitos básicos

- a) edad mínima exigida por la legislación nacional;
- b) certificado de aptitud psicofísico vigente, emitido por autoridad competente;
- c) cumplir con los requisitos legales y reglamentarios solicitados por las autoridades competentes en la jurisdicción donde se desempeña.

El especialista en cicloturismo debe mantener los registros correspondientes.

4.2.2 Requisitos de conocimiento y formación

4.2.2.1 Requisitos de conocimiento

El especialista en cicloturismo debe conocer:

- a) normativas y legislación vigentes atinentes a la actividad donde se desempeña;
- b) señales de tránsito, aplicable al lugar donde se desempeña;
- c) el uso y organización del equipamiento e implementos que se requiere para la ejecución de la actividad;
- d) nociones básicas de limitaciones físicas de las personas, que permitan adaptar la actividad según las características del cliente para una ejecución segura del servicio;
- e) información turística del itinerario sobre el cual ejerce su actividad;
- f) indicaciones de seguridad y de manejo de grupo en al menos un idioma extranjero;
- g) principios de bajo impacto ambiental desarrollado en el Programa Internacional no deje rastro (ver Anexo B).

El especialista en cicloturismo debe mantener los registros correspondientes.

NOTA. Las indicaciones de seguridad y manejo de grupo se encuentran descriptas en IRAM-SECTUR 42530.

4.2.2.1.1 Requisitos de conocimiento para especialista en cicloturismo en áreas urbanas

El especialista en cicloturismo en áreas urbanas debe conocer técnicas básicas propias de la actividad como son, posición básica de conducción, posturas en subidas y bajadas, empleo de cambios y frenos, conducción en curvas, equilibrio dinámico, y técnica de subida y bajada con obstáculos.

El especialista en cicloturismo debe mantener los registros correspondientes.

4.2.2.1.2 Requisitos de conocimiento para el especialista en cicloturismo en áreas naturales

El especialista en cicloturismo en áreas naturales debe conocer técnicas básicas propias de la actividad como son, posición básica de conducción, posturas en subidas, cuestas y bajadas, desarrollo de cambios o marchas, técnicas de freno, conducción en curvas, equilibrio estático y dinámico, técnica de subida y bajada con obstáculos y derrape.

El especialista en cicloturismo debe mantener los registros correspondientes.

4.2.2.2 Requisitos de formación

4.2.2.2.1 Requisitos de formación para el especialista en cicloturismo en áreas urbanas

El especialista en cicloturismo en áreas urbanas debe acreditar formación en:

- a) primeros auxilios, con certificado otorgado por organismo reconocido;
- b) mecánica aplicada a las bicicletas con una carga horaria mínima de 12 h en modalidad teórico-práctico. Esta formación puede ser impartida en forma externa o por la propia organización.

El especialista en cicloturismo debe mantener los registros correspondientes.

4.2.2.2.2 Requisitos de formación para el especialista en cicloturismo en áreas naturales

El especialista en cicloturismo en áreas naturales debe acreditar formación en:

- a) primeros auxilios en ambientes agrestes con un mínimo de 45 h que incluya los siguientes protocolos vigentes: anafilaxis, manejo de heridas, reanimación cardiopulmonar y descarte de lesión de columna, con certificado otorgado por organismo reconocido;
- b) técnicas de búsqueda y rescate en áreas agrestes que cuenten con un mínimo de 25 h;
- c) mecánica aplicada a las bicicletas con una carga horaria mínima de 12 h en modalidad teórico-práctico. Esta formación puede ser impartida en forma externa o por la propia organización.

El especialista en cicloturismo debe mantener los registros correspondientes.

4.2.3 Atributos personales

El especialista en cicloturismo debe:

- a) demostrar respeto, atención y cortesía hacia el cliente;
- b) obrar de acuerdo a buenas prácticas profesionales, respetando las políticas organizacionales y los límites técnicos de dificultad;
- c) desenvolverse naturalmente en actividades al aire libre.

El especialista en cicloturismo debe mantener los registros correspondientes.

4.2.4 Habilidades

El especialista en cicloturismo debe reunir las habilidades siguientes:

- a) conducir al grupo de clientes según las técnicas propias de la actividad;

- b) identificar las características y necesidades de los clientes a fin de adecuar la actividad y el contenido de la misma;
- c) manejar grupos de clientes;
- d) comunicar las características del itinerario, las especificaciones técnicas, las señas de comunicación y las pautas de seguridad necesarias, interactuando con los clientes en un trato adecuado;
- e) comunicar durante la realización del itinerario los contenidos específicos del mismo;
- f) observar las condiciones de seguridad de las personas que integran el grupo antes y durante la actividad;
- g) aplicar técnicas de mecánica para reparación de bicicletas;
- h) trabajar en equipo y resolver problemas;
- i) identificar y separar equipos y materiales no aptos para el uso;
- j) identificar los equipos y materiales faltantes para la realización de la actividad.

NOTA. En caso de que el postulante acredite capacitación certificada sobre técnicas básicas de rescate, se da por cumplida la habilidad definida en el 4.2.4 b).

El especialista en cicloturismo debe mantener los registros correspondientes.

4.2.4.1 Habilidades requeridas para el especialista en cicloturismo en áreas urbanas

El especialista en cicloturismo en áreas urbanas debe demostrar habilidad para orientarse en terreno, interpretando cartografía.

4.2.4.2 Habilidades requeridas para el especialista en cicloturismo en áreas naturales

El especialista en cicloturismo en áreas naturales debe demostrar habilidad para:

- a) orientarse en el terreno, interpretando y utilizando métodos naturales o tecnológicos de orientación;
- b) aplicar técnicas básicas de rescate;

- c) administrar áreas de acampe.

El especialista en cicloturismo debe mantener los registros correspondientes.

4.2.5 Experiencia laboral previa

La experiencia laboral previa requerida para el especialista en cicloturismo para áreas urbanas, como mínimo debe ser de 70 operaciones comerciales en el último año de las cuales en 35 de las mismas participaron 5 clientes o más.

La experiencia laboral previa requerida para el especialista en cicloturismo para áreas naturales, como mínimo debe ser de 70 operaciones comerciales en el último año de las cuales en 35 de las mismas participaron 7 clientes o más y de estas, que 10 sean con pernocte.

El especialista en cicloturismo debe mantener los registros correspondientes.

Cuando hubiese organismos reconocidos que califican competencias del especialista en cicloturismo, se requiere la presentación de la acreditación correspondiente.

NOTA. Se considera operación comercial de cicloturismo a las salidas en bicicleta que se realizan conduciendo a un grupo de clientes, en relación comercial. Un día de operación comercial puede o no implicar más de un itinerario.

4.2.6 Satisfacción por los servicios prestados

El especialista en cicloturismo debe establecer los métodos para obtener información sobre la satisfacción de sus clientes o usuarios. Si se identificaran no conformidades, el especialista en cicloturismo debe analizar y determinar las causas de las mismas, a fin de planificar acciones correctivas al respecto.

Así también, debe dar tratamiento a las oportunidades de mejora que se obtuvieran de la información proveniente de la retroalimentación con los clientes o usuarios.

El especialista en cicloturismo debe mantener registro de la satisfacción de los clientes o usuarios, y de las acciones derivadas de la información obtenida.

Anexo A (Informativo)

Tabla síntesis de requisitos

Las siguientes tablas establecen la relación entre los criterios de desempeño y los requisitos asociados, definiendo además los niveles de exigencia relativos a cada requisito. El significado y definiciones de las letras que contiene la tabla son los siguientes:

C - Conocer

Que tiene referencias detalladas y actuales sobre un tema determinado y su manejo.

D - Dominar

Que tiene el conocimiento y la experiencia suficientes que le permiten el acertado manejo de un tema determinado, con total conciencia de la implicancia que la práctica del manejo tiene sobre los temas relacionados, y el desarrollo de una solución técnica nueva ante un problema.

Tabla A.1 - Requisitos requeridos para los especialistas en cicloturismo en áreas urbanas

CRITERIO DE DESEMPEÑO A		
Organiza los materiales, equipamiento y a los mismos clientes para la adecuada ejecución de la actividad en base a la información obtenida sobre los mismos		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1 c) el uso y organización del equipamiento e implementos que se requiere para la ejecución de la actividad;	X	
CRITERIO DE DESEMPEÑO B		
Revisa y utiliza los equipos y materiales para la actividad antes y después de la realización del itinerario, identificando aquellos que fueran no conformes a fin de comunicarlo para evitar su utilización		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.4 i) identificar y separar equipos y materiales no aptos para el uso.		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO C		
Conduce el itinerario con técnicas propias de la actividad, conociendo las características del grupo de clientes		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1 d) nociones básicas de limitaciones físicas de las personas, que permiten adaptar la actividad según las características del cliente para una ejecución segura del servicio;	X	

(Continúa)

Tabla A.1 (continuación)

CRITERIO DE DESEMPEÑO C		
Conduce el itinerario con técnicas propias de la actividad, conociendo las características del grupo de clientes		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1.1 técnicas básicas propias de la actividad como son, posición básica de conducción, posturas en subidas y bajadas, empleo de cambios y frenos, conducción en curvas, equilibrio dinámico, y técnica de subida y bajada con obstáculos.	X	
4.2.3. b) obrar de acuerdo a buenas prácticas profesionales, respetando las políticas organizacionales y los límites técnicos de dificultad;		X
4.2.3. c) desenvolverse naturalmente en actividades al aire libre.		X
4.2.4 a) conducir al grupo de clientes según las técnicas propias de la actividad;		X
4.2.4 b) identificar las características y necesidades de los clientes a fin de adecuar la actividad y el contenido de la misma;		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO D		
Se orienta en el terreno		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1 b) señales de tránsito aplicables al lugar donde se desempeña;	X	
CRITERIO DE DESEMPEÑO E		
Comunica a los clientes las características del itinerario, las señas de comunicación, las especificaciones técnicas y pautas de seguridad necesarias		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1 e) información turística del itinerario sobre el cual ejerce su actividad	X	
4.2.2.1 f) indicaciones de seguridad y de manejo de grupo en al menos un idioma extranjero;	X	
4.2.4 d) comunicar las características del itinerario, las especificaciones técnicas, las señas de comunicación y las pautas de seguridad necesarias, interactuando con los clientes en un trato adecuado;		X
4.2.4 e) comunicar durante la realización del itinerario los contenidos específicos del mismo;		X

(Continúa)

Tabla A.1 (fin)

CRITERIO DE DESEMPEÑO F Conduce la actividad, ejerciendo el liderazgo		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.3 a) demostrar respeto, atención y cortesía hacia el cliente;		X
4.2.4 c) manejar grupos de clientes;		X
4.2.4 h) trabajar en equipo y resolver problemas;		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO G Evalúa y aplica medidas de prevención de riesgos durante la realización del itinerario y actúa ante contingencias		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1 a) normativas y legislación vigentes atinentes a la actividad donde se desempeña;	X	
4.2.2.2.1 a) primeros auxilios, con certificado otorgado por organismo reconocido;	X	
4.2.2.2.1 b) mecánica aplicada a las bicicletas con una carga horaria mínima de 12 h en modalidad teórico-práctico. Esta formación puede ser impartida en forma externa o por la propia organización.	X	
4.2.4 f) observar las condiciones de seguridad de las personas que integran al grupo antes y durante la actividad;		X
4.2.4 g) aplicar técnicas de mecánica ligera para reparación de bicicletas;		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO H Aplica técnicas de mínimo impacto ambiental durante la actividad		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1 g) principios de bajo impacto ambiental desarrollados en el Programa Internacional <i>no deje rastro</i> .	X	
CRITERIO DE DESEMPEÑO I Aplica criterios para la suspensión de la actividad cuando se viera afectada la seguridad de las personas		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.4 j) identificar los equipos y materiales faltantes para la realización de la actividad.	X	

Tabla A.2 - Requisitos requeridos para los especialistas en cicloturismo en áreas naturales

CRITERIO DE DESEMPEÑO A		
Organiza los materiales, equipamiento y a los mismos clientes para la adecuada ejecución de la actividad en base a la información obtenida sobre los mismos		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1 c) el uso y organización del equipamiento e implementos que se requiere para la ejecución de la actividad;	X	
4.2.4.2 c) administrar áreas de acampe.		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO B		
Revisa y utiliza los equipos y materiales para la actividad antes y después de la realización del itinerario, identificando aquellos que fueran no conformes a fin de comunicarlo para evitar su utilización		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.4 i) identificar y separar equipos y materiales no aptos para el uso.		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO C		
Conduce el itinerario con técnicas propias de la actividad, conociendo las características del grupo de clientes		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1 d) nociones básicas de limitaciones físicas de las personas, que permiten adaptar la actividad según las características del cliente para una ejecución segura del servicio;	X	
4.2.2.1.2 técnicas básicas propias de la actividad como son, posición básica de conducción, posturas en subidas, cuestas y bajadas, desarrollo de cambios o marchas, técnicas de freno, conducción en curvas, equilibrio estático y dinámico, técnica de subida y bajada con obstáculos y derrape;	X	
4.2.3 b) obrar de acuerdo a buenas prácticas profesionales, respetando las políticas organizacionales y los límites técnicos de dificultad;		X
4.2.3. c) desenvolverse naturalmente en actividades al aire libre.		X
4.2.4 a) conducir al grupo de clientes según las técnicas propias de la actividad;		X
4.2.4 b) identificar las características y necesidades de los clientes a fin de adecuar la actividad y el contenido de la misma;		X

(Continúa)

Tabla A.2 (continuación)

CRITERIO DE DESEMPEÑO D Se orienta en el terreno		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1 b) señales de tránsito aplicables al lugar donde se desempeña;	X	
4.2.4.2 a) orientarse en el terreno, interpretando y utilizando métodos naturales o tecnológicos de orientación;		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO E Comunica a los clientes las características del itinerario, las señas de comunicación, las especificaciones técnicas y pautas de seguridad necesarias		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1 e) información turística del itinerario sobre el cual ejerce su actividad	X	
4.2.2.1 f) indicaciones de seguridad y de manejo de grupo en al menos un idioma extranjero;	X	
4.2.4 d) comunicar las características del itinerario, las especificaciones técnicas, las señas de comunicación y las pautas de seguridad necesarias, interactuando con los clientes en un trato adecuado;		X
4.2.4 e) comunicar durante la realización del itinerario los contenidos específicos del mismo;		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO F Conduce la actividad, ejerciendo el liderazgo		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.3 a) demostrar respeto, atención y cortesía hacia el cliente;		X
4.2.4 c) manejar grupo de clientes;		X
4.2.4 h) trabajar en equipo y resolver problemas;		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO G Evalúa y aplica medidas de prevención de riesgos durante la realización del itinerario y actúa ante contingencias		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1 a) normativas y legislación vigentes atinentes a la actividad donde se desempeña;	X	
4.2.2.2 a) primeros auxilios en ambientes agrestes con un mínimo de 45 h que incluya los siguientes protocolos: anafilaxis, manejo de heridas, resucitación cardiopulmonar y descarte de lesión de columna, con certificado otorgado por organismo reconocido;	X	
4.2.2.2 b) técnicas de búsqueda y rescate en áreas agrestes que cuenten con un mínimo de 25 h;	X	

(Continúa)

Tabla A.2 (fin)

CRITERIO DE DESEMPEÑO H		
Evalúa y aplica medidas de prevención de riesgos durante la realización del itinerario y actúa ante contingencias		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.2 c) mecánica aplicada a las bicicletas con una carga horaria mínima de 12 h en modalidad teórico-práctico. Esta formación puede ser impartida en forma externa o por la propia organización.	X	
4.2.4 f) observar las condiciones de seguridad de las personas que integran al grupo durante la actividad;		X
4.2.4 g) aplicar técnicas de mecánica ligera para reparación de bicicletas;		X
4.2.4.2 b) aplicar técnicas básicas de rescate;		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO I		
Verifica la aplicación de técnicas de mínimo impacto ambiental durante la actividad		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1 g) principios de bajo impacto ambiental desarrollados en el Programa Internacional <i>no deje rastro</i> .	X	
CRITERIO DE DESEMPEÑO J		
Aplica criterios para la suspensión de la actividad cuando se viera afectada la seguridad de las personas		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.4 j) identificar los equipos y materiales faltantes para la realización de la actividad.		X

Anexo B (Informativo)

Programa internacional NDR (no deje rastro)

Este programa internacional ha sido diseñado para asistir a los visitantes de áreas naturales a prevenir o minimizar el impacto durante su visita. Es un programa que le brinda a las personas herramientas para evaluar sus acciones y tomar decisiones que causen el menor impacto. Su misión es promover una recreación responsable al aire libre. Es un programa que sugiere una ética de comportamiento en áreas silvestres más que reglas o directrices.

Página oficial del programa internacional: <http://www.int.org>, <http://www.nols.edu/espanol/cursos/ndr.shtml>; en castellano, la base del programa no deje rastro son los siguientes 7 principios que sirven como guía en el momento de planificar y realizar salidas o expediciones a áreas silvestres.

Los principios

Principio 1

Planifique y prepare su viaje con anticipación

Realizar actividades al aire libre con impacto mínimo, depende más de actitudes y conciencia que de leyes y reglamentos. Minimizar el impacto comienza con una planificación cuidadosa antes de partir, tomando en cuenta el efecto de su presencia en el lugar. Si se planifica con anticipación un viaje, se puede asegurar en principio su seguridad y comodidad. Tenga en cuenta los siguientes puntos en sus planes para evitar impactos negativos en la naturaleza. Infórmese sobre el área que va a visitar:

- utilice equipo adecuado;
- reduzca la basura que va a generar;
- asegúrese dominar las técnicas necesarias que el área requiera.

Principio 2

Viaje y acampe en superficies resistentes

Un impacto importante generado por la recreación en áreas naturales es la huella. La aplicación del segundo principio le permitirá minimizar el daño a la vegetación y a los suelos, producido por su visita. Cuando se viaje por áreas naturales se deben realizar actividades asegurándose que la misma se realiza sobre superficies resistentes, con el fin de que su estadía minimice impactos.

Áreas de alto uso

- manténgase en el sendero principal;
- acampe en sitios establecidos;
- deje limpio el campamento.

Áreas vírgenes o poco frecuentadas

- camine sobre superficies resistentes;
- seleccione el sitio para acampar;
- deje limpio el campamento;
- cubra las huellas de uso para prevenir que las mismas generen senderos o sitios de campamento.

En general

- evite los lugares donde el impacto apenas empieza;
- evite ubicar el campamento en sitios frágiles o sensibles (arena, desiertos, pastizales);
- proteja las fuentes de agua dulce.

El viajar y acampar requiere de la toma de decisiones para seleccionar el sitio más apropiado para acampar y caminar y causar el menor daño al ambiente. Las estrategias a aplicar van a depender no sólo del ecosistema que visita, sino también de los patrones de uso en el área. En áreas de alto uso se deben concentrar las actividades en rutas y sitios establecidos para no ampliar el área impactada dentro de la zona. En áreas menos frecuentadas o vírgenes la estrategia indicada es esparcir sus actividades para no crear impactos duraderos ni áreas de sacrificio. En todo caso, es importante evitar áreas donde el impacto apenas empieza y dejar que los sitios se recuperen en vez de convertirse en sitios establecidos para nuevas áreas de uso. En toda área es importante evitar sitios frágiles y proteger las fuentes de agua dulce.

Principio 3

Disponga de los desperdicios de la forma más adecuada

Hay que tener presente que, como nosotros, otros acampantes pueden visitar la zona. Nuestro objetivo y responsabilidad es darles la oportunidad para que ellos encuentren el entorno tal como nosotros lo encontramos y puedan disfrutarlo de la misma manera que nosotros. El emplear las técnicas en el manejo de desechos durante su visita le brindará comodidad y salud a usted y a futuros visitantes, y generará un menor impacto al área. Lo que se lleve, se debe traer de regreso.

- reduzca la basura que va a generar antes de viajar;
- evite quemar o enterrar desperdicios;
- técnicas de higiene;
- proteja las fuentes de agua;
- limpieza personal y de utensilios;
- desechos humanos;
- hoyo de gato;

- letrina;
- escusados portátiles;
- papel higiénico y productos de higiene femenina;
- la orina.

Principio 4

Respete la fauna silvestre

La recreación en la naturaleza puede causar una variedad de impactos en la vida silvestre y a largo plazo en la sociedad. Tenga en cuenta los siguientes puntos. Ayude a proteger el estado silvestre de la fauna.

- no alimente a los animales;
- no mate a los animales;
- no perturbe a los animales;
- la fauna silvestre no existe sin su hábitat natural;
- considere las necesidades básicas de la fauna silvestre;
- prevenga contaminación innecesaria;
- no introduzca nuevas especies en áreas naturales;
- proteja las especies en peligro de extinción.

Principio 5

Minimice el impacto de fogatas

El iniciar fuegos sin las debidas precauciones representa una amenaza para las áreas naturales. Pueden ser el origen de fuegos forestales y causar daños a la apariencia natural de un lugar al dejar cicatrices irreparables en el ambiente. Por tal razón, en muchas áreas silvestres está prohibido hacer fogatas o sólo está permitido en lugares designados. NDR estimula a sus seguidores a restringir lo más posible el uso del fuego. Las estufas portátiles y ropa adecuada son factores que disminuirían la necesidad de prender una fogata. Las cocinas de acampar son un equipo muy importante para minimizar el impacto ya que son portátiles, cocinan muy rápido y no dejan huella en el campamento.

Si decide hacer una fogata, tome todas las precauciones y disponga de un recipiente con agua por seguridad y para evitar incendios. Tenga en cuenta estas recomendaciones:

- conozca los reglamentos y las condiciones del tiempo;
- en áreas de alto uso, haga fogatas sólo en lugares ya utilizados para tal fin;

- recoja sólo madera seca y ramas caídas de un área amplia;
- utilice trozos pequeños de madera;
- mantenga controlado el fuego;
- agote su fuego hasta producir solo cenizas o brasas muy pequeñas;
- use cacerolas y los utensilios adecuados para fogatas;
- construya barreras de arena para contener fuegos;
- utilice la técnica de fogata de plataforma.

Principio 6

Considere a otros visitantes

Una característica de las áreas silvestres es que son frecuentadas por distintos grupos de visitantes con distintos fines. Para evitar conflictos potenciales entre visitantes, es importante no pensar solamente en satisfacer sus necesidades particulares y momentáneas sino hacer un esfuerzo para que el provecho de su visita a un área natural no perjudique el disfrute de otros.

Nunca olvide que sólo se está de visita y que por lo tanto el objetivo es conservar el sitio como lo encontró minimizando el disturbio del entorno durante su estadía. Tenga en cuenta los siguientes puntos.

- maximice la sensación de estar rodeado por la naturaleza;
- demuestre cortesía para otros usuarios y dueños de terrenos;
- evite llevar consigo animales domésticos;
- comparta su experiencia y conocimiento;
- muestre respeto en el uso de las facilidades públicas para la recreación;
- permita a otros escuchar los sonidos y tranquilidad de la naturaleza;
- no obstruya los senderos.

Principio 7

Deje lo que encuentre

Las personas visitan los lugares silvestres para disfrutar de su estado natural y experimentar un ambiente que ofrece retos y sorpresas. Permita a otros experimentar este sentido de soledad y descubrimiento al dejar todo como lo encontró. No altere ni recolecte plantas, no capture vida silvestre, rocas, artefactos arqueológicos y otros objetos de interés.

Para dejar todo tal como lo encontró:

- minimice las alteraciones del lugar;
- evite dañar o marcar árboles y plantas en general;
- evite recoger flores, hojas o plantas comestibles;
- no recolecte objetos naturales.

Preserve el pasado. Observe, pero no toque las estructuras y los artefactos culturales o históricos. No construya estructuras o muebles y no cave trincheras.

Evite el transporte o la introducción de especies no nativas a la zona.

Fuente: Fundación OPEPA
www.opepa.org

Anexo C (Informativo)

Equipamiento

A continuación se detalla el equipamiento mínimo para el especialista en cicloturismo, según el área en que se desempeñe:

C.1 Equipamiento para el especialista en áreas urbanas

- dispositivos de comunicación (radiocomunicador, telefonía móvil u otros);
- botiquín de primeros auxilios;
- reloj;
- equipos de comunicación que permitan la comunicación entre los especialistas de cicloturismo;
- vestimenta adecuada según la zona (ej.: guantes; anteojos de protección, calzado cerrado adecuado);
- dispositivo destellador cuando la actividad sea nocturna (permanente);
- recipiente para agua.

C.2 Equipamiento para el especialista en áreas naturales

- dispositivos de comunicación (radiocomunicador, telefonía móvil u otros);
- botiquín de primeros auxilios;
- reloj;
- balizas;
- linterna;
- silbato;
- equipo de orientación (como por ejemplo mapa, brújula, GPS);
- equipos de comunicación que permitan la comunicación entre los especialistas de cicloturismo y/o eventuales vehículos de apoyo;
- balizas;
- carpa y equipo de acampe.

Anexo D (Informativo)

Bibliografía

En el estudio de esta norma se han tenido en cuenta los antecedentes siguientes:

IRAM - INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

IRAM 42530:2008 - Servicios turísticos de cicloturismo. Gestión de la calidad, la seguridad y el ambiente. Requisitos.

INEN - INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN

NTE INEN 2 461:2007 - Turismo. Guía Especializado en Turismo de Aventura. Requisitos de Competencia Laboral.

NTE INEN 2 443:2007 - Turismo. Guía Nacional. Requisitos de Competencia Laboral.

INN - INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN

Norma Chilena Oficial NCh 2950.Of 2005 - Guías de Turismo Especializados. Requisitos.

Otras publicaciones

- Bariloche en Mountain Bike II. Veteranos Biónicos Bariloche. San Carlos de Bariloche, Río Negro. 2004
- Modelo de unidad didáctica para educación física: Bicicleta de montaña. Zabala Diaz, M.; Viciano Ramírez, J.; Dalmau Torres, J.M.; Gargallo Ibort, E. www.efdeportes.com
- Real Decreto RD 1263/1997. Creación de currícula del ciclo formativo de grado correspondiente a título de técnico en conducción de actividades físico – deportivas en ambiente natural. España.

Anexo E

(Informativo)

Integrantes de los organismos de estudio

El estudio de esta norma ha estado a cargo de los organismos respectivos, integrados en la forma siguiente:

Grupo de trabajo Cicloturismo

Integrante	Representa a:
Sra. Patricia AGUAYO	INVITADA ESPECIAL
Sr. Miguel AVILA	ESC. SUP. DE TURISMO Y HOTELERÍA "MARCELO MONTES PACHECO"
Tco. Ariel O. BATTISTA	REFUGIO DE VIDA SILVESTRE LA AURORA DEL PALMAR
Sr. Ricardo BECCACECI	CÁMARA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
Sr. Jorge BELTRAME	INFUETUR – INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
Lic. Mauro BELTRAMI	UADE- UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA
Lic. Sonia BEZZATO	ASOC. DE LIC. EN TURISMO
Sra. Analía BRIZUELA	BICINORTE
Sr. José Antonio CABRAL	INST. DE ESTUDIOS SUP. HERNANDO ARIAS DE SAAVEDRA
Sra. Susana CAFARO	ASOC. EJECUTIVA DE EMPRESAS TURÍSTICAS
Dr. Gonzalo CASANOVA	SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN
Sra. Erika L. CELAURO	FORO DE PROFESIONALES EN TURISMO
Lic. Alejandra DIFONTI	AAPA – ASOCIACIÓN ARGENTINA DE PARQUES Y ATRACCIONES
Sr. Alberto DOCE	INVITADO ESPECIAL
Sr. Fernando ESCUDERO	AAETAV – ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ECOTURISMO Y TURISMO AVENTURA
Sra. Liliana M. FAROUX	SEGUROS TURÍSTICOS
Lic. Maximiliano FIAMENI	SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN
Sr. Eduardo FINKEL	PIONEROS CABALGATAS
Sr. Alberto GALMES	SAN LUIS EN BICICLETA
Sr. Miguel José GARCÍA	CÁMARA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
Sr. Gabriel GASPARROU	URBAN BIKING
Sr. Santiago GIORGI	URBAN BIKING
Sra. Cristina GRUNDLER	ESTANCIA LA MERCEDES
Sra. Tatiana HASENCLEVER	PIONEROS CABALGATAS
Sr. José Fernando LAPROVITTA	PARQUES Y RESERVAS DE CORRIENTES
Sr. Carlos LEWIS	ADOPTA – ASOC. DE OPERADORES Y PRESTADORES DE TURISMO ALTERNATIVO
Dra. Clelia LÓPEZ	SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN
Ing. Ivana Silvia MAERO	UNSL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Lic. Osvaldo MAGI	INFUETUR- INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
Sr. Jorge Edgardo MARTÍNEZ PAGANI	INSTITUTO SANTO TOMÁS DE AQUINO
Lic. Mariela MARTÍNEZ	SECRET. DE TURISMO DE LA PCIA. DE SALTA

Integrante	Representa a:
Sr. Alexey Esteban MORON HESSLING	ADOPTA - ASOC. DE OPERADORES Y PRESTADORES DE TURISMO ALTERNATIVO
Sr. Pedro Andrés NOAILLES	POSADA YPA SAPUKAI
Sr. Víctor ODASSO	INVITADO ESPECIAL
Sr. Marcelo PAGANO	AGENCIA CÓRDOBA TURISMO
Sr. Carlos PELLI	GRUPO BFP / AAETAV - ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ECOTURISMO Y TURISMO AVENTURA
Lic. María Eugenia PERAGALLO	REFUGIO DE VIDA SILVESTRE LA AURORA DEL PALMAR
Sr. Juan Carlos PEREA	GRANJA EDUCATIVA CASABLANCA
Sr. Jorge Sebastián SÁNCHEZ	CHACO AVENTURAS
Sr. Rafael SKOPEK	INVITADO ESPECIAL
Sr. Hernán Rafael URIBURU	H.R.U. TURISMO ALTERNATIVO
Sr. Carlos WARREN	BIKE TOURS
Sra. Gladys WOITES	INVITADA ESPECIAL
Sra. Andrea BARRIGA	IRAM
Sra. María Angélica DOLDAN	IRAM
Lic. Mariela WAGNER	IRAM

Subcomité Gestión en Turismo y TC 228 Internacional

Integrante	Representa a:
Lic. Ricardo BOTANA	SECRETARÍA DE TURISMO
Lic. Erika CELAURO	FORO DE PROFESIONALES EN TURISMO
Dr. Juan Carlos CHERVATIN	CONSULT HOUSE
Sra. María Angélica DOLDAN	INVITADA ESPECIAL
Lic. Julieta ESPINDOLA	INDEXPORT MESSE FRANKFURT S.A.
Sr. Marcelo GORDIN	ÉNFASIS EVENTOS + CONTENIDOS
Sra. María Julia GUERRERI	ANA JUAN CONGRESOS
Dra. Clelia LÓPEZ	SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN
Sr. Alexey MORON HESSLING	ADOPTA - ASOC. DE OPERADORES Y PRESTADORES DE TURISMO ALTERNATIVO
Lic. Graciela MUNDIELLI	INVITADA ESPECIAL
Sr. Héctor PISSONI	ASOCIACIÓN DE PADRES DE TURISMO ESTUDIANTIL
Sr. Federico Martín POLESEL	HOSTELLING INTERNACIONAL
Arq. Irene RAIZBOIM	CÁMARA DE EMPRESAS DE TURISMO RURAL
Sr. Sergio VENTURA	ASOCIACIÓN DE ORGANIZADORES DE FIESTAS, REUNIONES EMPRESARIALES Y PROVEEDORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Lic. Emilio VITALE	INVITADO ESPECIAL
Lic. Any VODOVOSOFF	ANY VODOVOSOFF PRODUCCIÓN DE EVENTOS
Lic. Mariela WAGNER	INVITADA ESPECIAL
Lic. Pablo WEIL	IT&C EVENT PLANNERS / ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ORGANIZADORES Y PROVEEDORES DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS
Tca. Gladys WOITES	INVITADA ESPECIAL
Arq. Daniel BELTRAMI	IRAM

Integrante

Ing. Alejandro FARINA
Lic. María Soledad PEREIRA
Ing. Cristian VAZQUEZ

Representa a:

IRAM
IRAM
IRAM

Comité General de Normas (C.G.N.)

Integrante

Dr. José M. CARACUEL
Lic. Alberto CERINI
Ing. Ramiro FERNÁNDEZ
Dr. Federico GUITAR
Ing. Jorge KOSTIC
Ing. Jorge MANGOSIO

Integrante

Tco. Hugo D. MARCH
Ing. Samuel MARDYKS
Ing. Tulio PALACIOS
Tco. Ángel TESTORELLI
Ing. Raúl DELLA PORTA

ICS 03.100.30; 03.200
* CNA 00.00